



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Municipio de Magdalena, Sonora



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Magdalena, Sonora.**

3



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,305,708	Proveedores	\$2,927,669
Deudores diversos	1,483,721	Acreeedores diversos	301,340
		Fondos ajenos	479,030
TOTAL CIRCULANTE	\$2,789,429	TOTAL CIRCULANTE	\$3,708,039
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	93,278	Doc. por pagar a largo plazo	4,072,833
Terrenos	3,934,555		
Edificios	56,552		
Mobiliario y eq. de oficina	1,105,921	TOTAL FIJO	\$4,072,833
Equipo de transporte	6,499,377		
Maquinaria y equipo	1,399,318	TOTAL PASIVO	\$7,780,872
TOTAL FIJO	\$13,089,001	PATRIMONIO	
		Patrimonio municipal	13,089,001
DIFERIDO		Resultado de Ejercicios Anteriores	(20,940)
Créditos en Período de Amortización	4,072,833	Resultado del Ejercicio Actual	(897,670)
TOTAL DIFERIDO	\$4,072,833	TOTAL PATRIMONIO	\$12,170,391
SUMA ACTIVO	\$19,951,263	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$19,951,263

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$12,672,233	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$12,672,233
Adeudos Vencidos Deudores por Comprobar	373,200	Responsabilidad Deudores p/Comp.	373,200

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$3,708,039, se integra de Proveedores por \$2,927,669, por distintos adeudos de créditos automotrices, materiales de construcción, artículos de ferretería, impresiones, entre otros; Acreeedores Diversos por \$301,340, conformado por impuestos retenidos, aportación voluntaria PRI, retención del 8% de ISSSTESON a trabajadores, Contraloría General del Estado, entre otros acreeedores; y por Fondos Ajenos \$479,030, integrado de Bienes Comunales Magdalena, Fondo FONACOT, Fondo FAMSA, Ejido El Sásabe, La Cebolla, San Lorenzo, Hotel Los Cisnes, Programa Pasos, entre otros.



Nota 2 El pasivo a Largo Plazo por \$4,072,833, se integra por un préstamo otorgado para el pago de aguinaldos por \$4,000,000 y por un adeudo con Fideicomiso de Seguridad Pública, con un saldo al 31 de diciembre de 2008 de \$72,833.

El aumento en el pasivo a largo plazo por \$1,367,144, se debió a un aumento de \$4,000,000 por un crédito adquirido con el Gobierno del Estado de Sonora; y a una disminución por \$2,632,856, conformada por las amortizaciones del crédito contratado con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos por \$2,268,000, por amortizaciones del crédito con Fideicomiso de Seguridad Pública \$124,856 y por las amortizaciones de la liquidación de deuda con Gilberto Montes Rentería por \$240,000.

af

l

G/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,524,383
Derechos	1,984,145
Productos	503,449
Aprovechamientos	4,527,267
Participaciones	30,876,622
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,632,464
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,064,264
Total de Ingresos	\$61,112,594
Egresos	
Servicios Personales	\$33,511,735
Materiales y Suministros	4,935,542
Servicios Generales	8,978,131
Transferencias de Recursos Fiscales	2,085,573
Bienes Muebles e Inmuebles	911,977
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,914,825
Erogaciones Extraordinarias	4,901
Deuda Pública	5,667,580
Total de Egresos	\$62,010,264
DEFICIT	(\$897,670)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por \$897,670, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado principalmente por aumentos en los pasivos con Proveedores.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2008 por \$4,000,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.

Municipio de Magdalena, Sonora



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.75 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 75 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 39.00% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 39 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.47% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.01 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

af

ca A

G /



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Magdalena mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Magdalena fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

8



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$6,628,684, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$6,115,044	6,524,383	409,339	7
Derechos	2,778,739	1,984,145	(794,594)	(29)
Productos	283,283	503,449	220,166	78
Aprovechamientos	4,549,600	4,527,267	(22,333)	(1)
Participaciones	28,125,840	30,876,622	2,750,782	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,631,404	12,632,464	1,060	1
Ingresos Ordinarios 93%	\$54,483,910	57,048,330	2,564,420	5
Ingresos Extraordinarios 7%	0	4,064,264	4,064,264	100
Total Ingresos	\$54,483,910	61,112,594	6,628,684	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$409,339, representando un 7%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales, con una variación del 63%, ya que se obtuvieron buenos ingresos en los rubros para obras y acciones de interés general, asistencia social y fomento deportivo, porque la ciudadanía solicitó espectáculos, obras de teatro, licencias, permisos de construcción, pagando también por estacionamientos exclusivos, vendedores ambulantes, eventos, entre otros; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 42%, debido a que la



ciudadanía solicitó este servicio para tener en orden los documentos que respaldan sus propiedades, además de que se recibieron pagos por traslados de dominio por venta de inmuebles del fraccionamiento Villa Trento; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos la recaudación superó las expectativas recaudatorias debido a que la ciudadanía pagó sus impuestos en tiempo y forma.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$794,594, representando un 29%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 77%, debido a que no se recuperó el Derecho de Alumbrado Público (DAP) que se esperaba, al no incrementarse el consumo de energía eléctrica previsto por parte de la comunidad en algunos meses del período transcurrido; en Rastros, con una variación del 39% porque no existió mucho sacrificio de ganado, derivado de la disminución en las ventas de los expendedores; y en Otros Servicios, con variación del 15%, debido a que la ciudadanía no requirió de servicios como licencias y permisos especiales, cartas de no antecedentes penales, solamente fueron solicitados certificados de documentos por hoja, repercutiendo en una menor captación a la esperada.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$220,166, representando un aumento del 78%, reflejándose principalmente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 253,441%, ya que la mayor parte de lo captado fue por la aportación de \$1,000 de cada beneficiario para efectos del costo de escrituración de los terrenos de la colonia El Mezquite, los cuales fueron donados por el Municipio a personas de escasos recursos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$22,333, representando el 1%, reflejándose principalmente en Aprovechamientos Diversos, con una variación del 46%, debido a que en este concepto se recauda por las fiestas regionales que se llevan a cabo cada año en el mes de octubre y se cobra a vendedores ambulantes, por juegos mecánicos, puestos de comida, de cerámica, dulces, artículos típicos de la región, etc., y en el ejercicio 2008 hubo poca asistencia de puestos ambulantes, lo cual originó el ingreso menor a lo presupuestado.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$2,750,782, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 14% y en Fondo de Fomento Municipal, con variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento recibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,060, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Fortalecimiento Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,064,264, integrados por una Aportación del Gobierno Federal y Estatal por un préstamo para el pago de aguinaldos por \$4,000,000; y por Otros Ingresos recibidos de la ciudadanía para el gasto corriente por \$64,264.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 22.15% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 22 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$522.09 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 14 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 53.77% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 54 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$7,526,354, representando el 14%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos y por aumento en los pasivos con Proveedores como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$33,608,867	3,629,916	5,242,098	31,996,685	33,511,735	(1,515,050)	(5)
Materiales y Suministros	3,954,452	816,146	273,696	4,496,902	4,935,542	(438,640)	(10)
Servicios Generales	7,312,337	827,516	742,098	7,397,755	8,978,131	(1,580,376)	(21)
Transferencias de Recursos Fiscales	866,719	246,367	0	1,113,086	1,455,713	(342,627)	(31)
Erogaciones Extraordinarias	3,120	1,200	1,920	2,400	4,901	(2,501)	(104)
Gasto Corriente 79%	\$45,745,495	5,521,145	6,259,812	45,006,828	48,886,022	(3,879,194)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	608,245	21,423	0	629,668	629,860	(192)	(1)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,011,048	158,725	488,094	681,679	911,977	(230,298)	(34)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,338,930	508,898	600	3,847,228	5,914,825	(2,067,597)	(54)
Inversiones Productivas	1,200	0	0	1,200	0	1,200	100
Gasto de Inversión 12%	\$4,959,423	689,046	488,694	5,159,775	7,456,662	(2,296,887)	(45)
Deuda Pública 9%	\$3,778,992	566,187	27,872	4,317,307	5,667,580	(1,350,273)	(31)
Total de Egresos 100%	\$54,483,910	6,776,378	6,776,378	54,483,910	62,010,264	(7,526,354)	(14)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

13

Municipio de Magdalena, Sonora



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$62,010,264; es decir se observó una variación del 14%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$54,483,910, lo que representa \$7,526,354, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$1,515,050, representando el 5%, reflejado principalmente en las partidas de: Estímulos al Personal, con una variación del 20%, por el pago al personal de contabilidad que debido a la carga de trabajo, se le otorgó un estímulo económico, así como también al personal encargado de nóminas y compras, a las secretarías del Órgano de Control y Evaluación, por su buen desempeño y dedicación a su trabajo. Así mismo, se otorgó una cantidad extra al personal de Servicios Públicos encargados del personal y maquinaria y a los delegados encargados de la seguridad de las distintas comunidades; y en Cuotas para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del ISSSTESON, con variación del 849%, ya que el presupuesto fue muy bajo para cubrir la necesidad de pagar a pensionados y jubilados del Municipio, además del alto costo de este servicio.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$438,640, lo cual representa el 10%, reflejado principalmente en las partidas de Material para Información, con una variación del 203%, por varias publicaciones en una revista sobre las actividades realizadas por el Ayuntamiento para beneficio de la ciudadanía, por la cobertura y difusión de información en varios periódicos y en otros medios, como son Editorial Sonora, Magimsa, Dos Naciones y Periódico Nuevo Día; y en Material Eléctrico y Electrónico, con variación del 212%, debido a la adquisición de material eléctrico para alumbrado público de calles, parques y jardines del Municipio, así como también se compró material que fue necesario ocupar en las fiestas de octubre para los puestos de comercios ambulantes, tales como soporte eléctrico, alambre, cajas octagonales, cintas aislantes y lámparas de cobre.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$1,580,376, lo cual representa el 21%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 53%, debido al alto costo de este servicio y a la gran cantidad de lámparas con que cuenta el Municipio, además el Derecho de Alumbrado Público (DAP), que brindó la Comisión Federal de Electricidad, fue menor que los ejercicios anteriores, por lo que se gastó más de lo presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con variación del 115%, por la adquisición de pintura para las bardas de estadios, arcos de plazas, canchas y topes, para el gimnasio municipal, ya que se requirió prepararlo para las olimpiadas estatales 2008, además se compraron seis lámparas, cables y poliductos para la escuela taller Hábitat y compra de material para darle mantenimiento al museo municipal; y en Ayudas Diversas, con el 46%, ya que el presupuesto original fue insuficiente y se tuvo la necesidad de dar respuesta a personas de escasos recursos con problemas de salud, ya que se les apoya con medicamentos, ultrasonidos, diálisis, consultas con oftalmólogos, hospitalizaciones y traslados, además en ayudas de tipo social, se erogó en pagos de luz, agua, gastos funerarios y apoyos a personal que de forma voluntaria, ayudan en diversas actividades.

af



• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,085,573 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron 1,455,713, destinándose principalmente en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como Instituto Sonorense de Cultura, Apoyo pro-festejos Culturales, Sociales y Deportivos, Instituto del Deporte, Apoyo Becas PROMUBE, Apoyo festejo Día de las Madres, entre otros.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$629,860, aplicados en Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones, en Sociedad de Padres de Familia y Comités de Deporte Municipal por camión escolar; y en Acciones Sociales Básicas, en el programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$911,977, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas y Terrenos.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$5,914,825, los cuales fueron destinados a la realización de 38 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Erogaciones Extraordinarias.** El importe ejercido en este capítulo fue por \$4,901, correspondiendo al pago de devolución del Derecho de Alumbrado Público a un usuario de la localidad.

• **Deuda Pública.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$5,667,580, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo		\$2,621,702
- Préstamo del Gobierno del Estado para pago de aguinaldos	2,268,000	
- Devolución de Pago de Intereses de Anticipo de Participaciones	(11,154)	
- Fideicomiso de Seguridad Pública	124,856	
- Préstamo Particular	240,000	

af

L

G
M



Pago de Intereses

110,954

- Crédito adquirido con el Gobierno del Estado de Sonora para el pago de aguinaldos

Adefas por Servicios Personales

\$560,146

- Pago de complemento de aguinaldo a personal sindicalizado, vacaciones laboradas, pago de seguro social, devolución de ISR a funcionarios, estímulos, seguridad pública, honorarios, pago de retiro vejez.

Adefas por Conceptos Distintos de Servicios Personales

2,374,778

- Pago de facturas del ejercicio 2007.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.14% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$165,715 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.54% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$228.08 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó \$13,539,244 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 44% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 44 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.85 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$12,632,464, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,805,340 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$2,627,471, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,888 equivalente al 1%, dando un total de \$2,630,359. El egreso de \$2,630,359 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,805,340, determinándose una diferencia por \$174,981, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 153335860 de Bancomer, S.A.

af **• Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 13 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda. 6

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$10,409,499 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$9,370,649 que representa el 91%, Pago de Pasivos por \$917,656 representando el



8% y Comisiones bancarias por \$7,190, equivalente al 1%, dando un total de \$10,295,495 que representa el 100%. El egreso de \$10,295,495, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$10,409,499 determinándose una diferencia por \$114,004, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501973299 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 8% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$7,190 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Municipio de Magdalena, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

g

G/

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Administración y Gobierno Municipal, con programas de organización administrativa y realización de reuniones; en Desarrollo Económico, con programas de planeación y participación ciudadana, finanzas, presupuestos de ingresos, control de gasto, inversiones, predial; en Infraestructura Municipal para el Desarrollo, en la realización de obras, como apertura y rehabilitación de calles y avenidas, construcción de escuela taller para personas con capacidades diferentes, habilitación de escuela taller programa hábitat, remodelación de plaza monumental, pavimentación de calles, construcción de locales, baños, suministro y aplicación de pintura, colocación de luminarias, ampliación de red eléctrica, entre otras, así mismo, dentro del plan sonora proyecta, se realizaron pavimentaciones, rehabilitación de la avenida 5 de mayo, culminación de la obra del cárcamo de rebombeo, favoreciendo al organismo operador municipal de agua potable; en Desarrollo Social, beneficiando a adultos mayores, familias y personas; y en Seguridad Pública, impartiendo pláticas y cursos con la finalidad de contar con elementos capaces de ejercer en base a Ley, las acciones correspondientes para la prevención del delito y brindar mayor protección y seguridad a la ciudadanía.

21

Municipio de Magdalena, Sonora



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.73% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.95 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$13,232,869, y los Egresos a \$14,463,092, representando un Déficit de \$1,230,223.

Los Ingresos se conforman por Agua por \$7,689,672, que representa el 58.11%, Drenaje por \$1,946,622, que representa el 14.71%, Derechos de Conexión por \$413,216, que representa el 3.12%, Rezagos por \$1,123,021, que representa el 8.49%, y Otros Ingresos por \$2,060,338, que representa el 15.57%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$9,984,544, que representa el 69.03%, Gastos de Administración por \$4,395,240, que representa el 30.39%, Gastos Financieros por \$16,038, que representa el 0.11%, y Convenio Organismo municipio por \$67,270, que representa el 0.47%, del total.

22
Municipio de Magdalena, Sonora



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública ED-812 construcción de unidad deportiva en Tacicuri, municipio de Magdalena, Sonora por \$1,359,660, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$1,005,208, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra NC1-313 B remodelación al proyecto carretera internacional Estación Don-Nogales, tramo sur por Magdalena de Kino km. 180+571.43 al km. 181+571.44 en el Estado de Sonora por \$4,000,000, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento de plazo de ejecución y conceptos pagados no instalados.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra 6101-RP-003-2008 Rehabilitación y Equipamiento Rastro municipal (remodelación del edificio) por \$148,872, se presentó el expediente unitario incompleto.



- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra 6209-6106NC1-054 remodelación de plaza monumental locales comerciales continuación 1 etapa, por \$203,647, presenta incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 retiros sin evidencia documental del gasto por \$438,193 correspondientes a la cuenta bancaria número 65-50198553-8 de Santander Serfin, S.A., misma que no se encuentra reflejada en la contabilidad del Municipio, la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa Desarrollo Social.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$299,605.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció una partida del gasto por \$50,000 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias al período por \$80,928, de Impuesto Sobre la Renta sin retener.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-FAI 010 SF-02 y 6107-FAI 012 SF-02 B suministro y colocación de 4,486.80 m2 de carpeta asfáltica de 5 cms, en calle Yucatán y Sonora por \$699,176, realizada mediante contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$864,672 se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.13 En la revisión de la obra pública 6107-FAI 003 SC-03 construcción de pozo y equipamiento para agua potable colonia Mezquite camino vecinal Magdalena -Imuris entre Cerro Norte y La Bedolla por \$282,988, se observó lo siguiente: contrato con normatividad incorrecta, importe ejercido mayor al contratado y expediente unitario incompleto.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se ha enterado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuotas Obrero-Patronales retenidas a los trabajadores por \$938,605.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$223,747, en virtud de que no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria, las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuada a funcionarios y empleados del Organismo.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$10,595,301
No Cuantificadas	2	0
	16	\$10,595,301

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,595,301. Esto representa el 17.09% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el

af

G

L

25



Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	12	2	10
2006	7	0	7
2007	3	2	1

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

26

Municipio de Magdalena, Sonora



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.0	20%	1.40
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.8	20%	1.56
Evaluación al ejercicio del gasto	5.8	20%	1.17
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.9	20%	1.39
EVALUACIÓN FINAL			7.52

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el

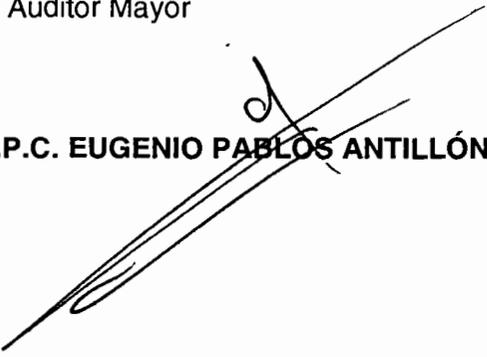


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN









